



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°174 /2022

Hasenkamp, 12 de diciembre del 2022.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 28/2022 para adquirir un nuevo Tanque elevado para reserva de agua potable. (Provisión y colocación);

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes, HIDROPLAS SA; METALURGICA DA-SA; BRICHER S.A y JAUCK RAUL ROLANDO;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar El ítem 1 A la firma JAUCK RAUL ROLANDO por la suma de \$ 3.294.588,00 (Pesos tres millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y ocho). El ítem 2 A la firma BRICHER S.A. por la suma de \$5.232.888,50 (Pesos cinco millones doscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con 50/100). Los ítems 3; 4; 5; y 6 a la firma HIDROPLAST S.A. por la suma de \$ 79.679,00 (setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 28/2022 para adquirir un nuevo Tanque elevado para reserva de agua potable. (Provisión y colocación) de la siguiente manera: El ítem 1 A la firma JAUCK RAUL ROLANDO por la suma de \$ 3.294.588,00 (Pesos tres millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y ocho). El ítem 2 A la firma BRICHER S.A. por la suma de \$5.232.888,50 (Pesos cinco millones doscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho con 50/100). Los ítems 3; 4; 5; y 6 a la firma



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



HIDROPLAST S.A. por la suma de \$ 79.679,00 (setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve).

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendido con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2022.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hac. y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal